

Colección

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA
Y DERECHOS HUMANOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?

actalianza



Diakonia



OTROSCRUCES
Experiencias. Espiritualidades. Saberes



¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?

Clara Elena Cardona Tamayo • Aidé García Hernández
Mariana Guadalupe Molina Fuentes • Nicolás Esteban Panotto
Coordinadores

Cecilia Terrazas Ruiz • Nicolás Esteban Panotto
Autores

¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?

Colección LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA
Y DERECHOS HUMANOS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Coordinación:

Clara Elena Cardona Tamayo
Aidé García Hernández
Mariana Guadalupe Molina Fuentes
Nicolás Esteban Panotto

Autoría:

Cecilia Terrazas Ruiz y Nicolás Esteban Panotto

Propuesta didáctica, diseño gráfico e ilustraciones:

MERAKIAM SAS de CV

Más información en: <http://catedra-laicidad.unam.mx>

Facebook y Twitter: @CatedraLaicidad

Instagram: @catedra.laicidad

Primera edición: 21 de junio de 2021
Universidad Nacional Autónoma de México
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

ISBN obra completa: 978-607-30-4647-3

ISBN cuaderno 9: 978-607-30-4656-5



Esta obra está bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento No Comercial-CompartirIgual 3.0 Unported. Se invita a reproducir y generar derivados de esta obra, siempre que el resultado sea de libre reproducción y modificación, sin fines comerciales y se cite la fuente

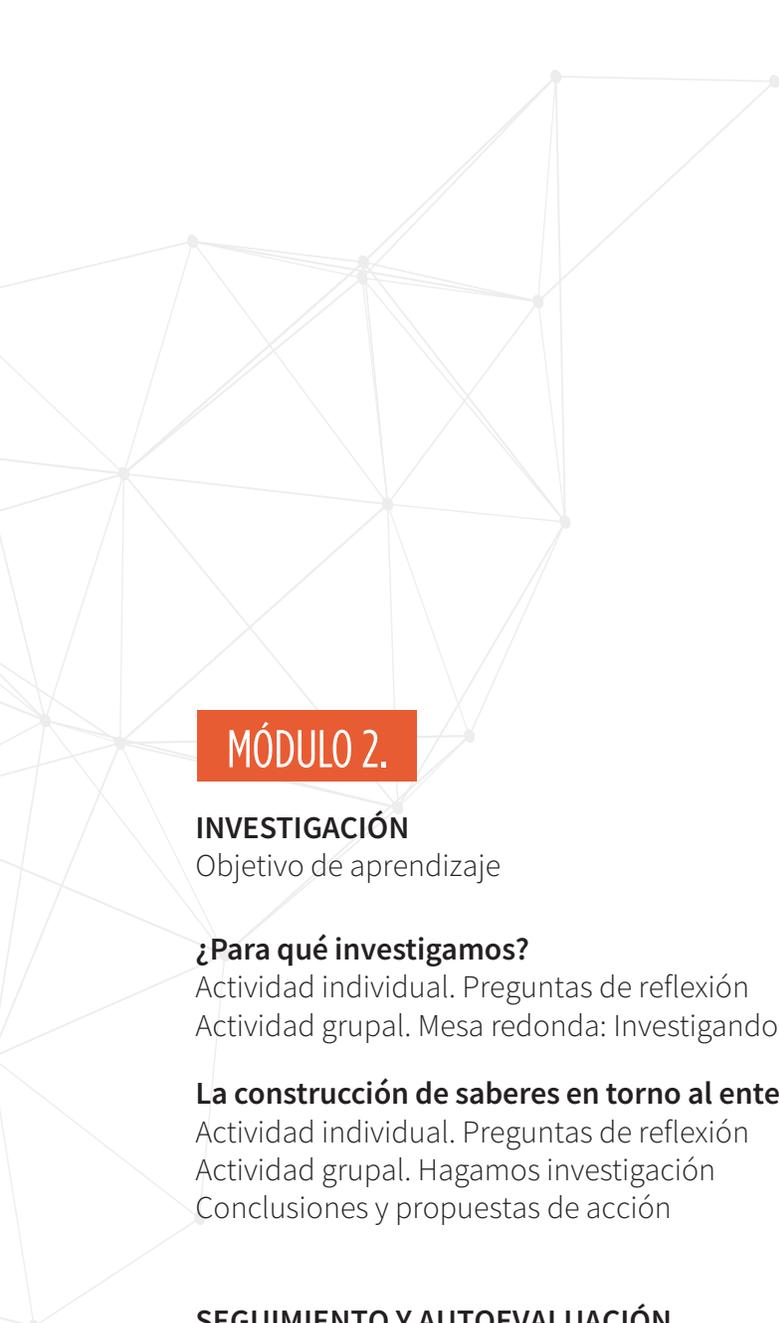
ÍNDICE

Introducción	9
Actividad inicial. Cuadro CQA+	12
Conceptos clave	14
¿A quién va dirigido el manual?	16
Objetivo general	16
Competencias a adquirir	16
Preparativos y acuerdos de participación	18
Ficha de contenidos	22

MÓDULO 1.

DERECHOS HUMANOS Y LAICIDAD

Objetivos de aprendizaje	26
¿Qué son los Derechos Humanos?	27
Actividad individual. Preguntas de reflexión	28
Actividad grupal. Representación: ¿Por qué tiene que ser así?	32
¿Por qué es importante mirar la relación estrecha entre la laicidad y los Derechos Humanos?	33
Actividad individual. Preguntas de reflexión	36
Actividad grupal. Aclarando el panorama	37
Conclusiones y propuestas de acción	40
	42



MÓDULO 2.

INVESTIGACIÓN

Objetivo de aprendizaje

46
47

¿Para qué investigamos?

Actividad individual. Preguntas de reflexión

Actividad grupal. Mesa redonda: Investigando sobre la espiritualidad

48
51
52

La construcción de saberes en torno al entendimiento de lo religioso

Actividad individual. Preguntas de reflexión

Actividad grupal. Hagamos investigación

Conclusiones y propuestas de acción

55
56
57
62

SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Tu proceso de seguimiento y autoevaluación

66
68

RECURSOS ADICIONALES

Lecturas recomendadas

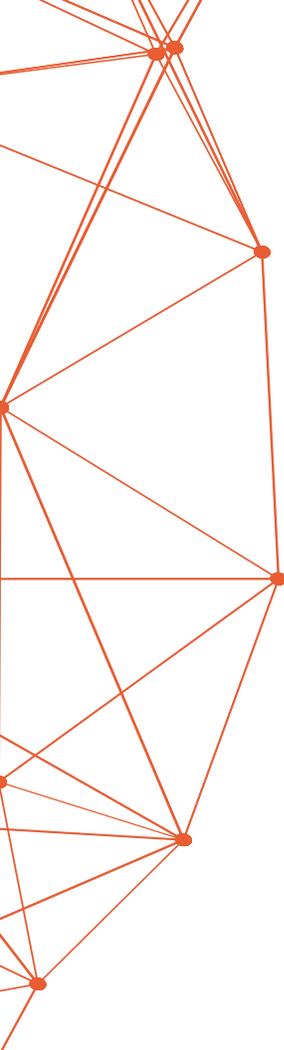
Páginas web de consulta, asociaciones afines o grupos de trabajo

Videos recomendados

74
74
75
77



INTRODUCCIÓN



La colección LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE es un proyecto coordinado por Actalianza, la Asociación Líderes en acción, la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diakonia, la Federación Internacional de Planificación Familiar, Otros Cruces, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, así como la Red Latinoamericana y del Caribe de Católicas por el Derecho a Decidir.

El proyecto está dirigido a integrantes de organizaciones sociales, estudiantes, académicas, académicos, ministras y ministros de culto, creyentes, activistas, y cualquier persona de la sociedad civil que desee aprender sobre la relevancia de la laicidad para el ejercicio de derechos, la libertad de culto y el desarrollo de la vida cotidiana de ciudadanas y ciudadanos.

Estructurado para apoyar actividades de capacitación e información, el proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE incluye: (a) una colección de libros teóricos, que se sugiere consulte quienes toman la capacitación y quienes fungen como facilitadores; (b) una serie de podcast, con la que puede ampliarse la información adquirida y (c) esta colección de cuadernillos pedagógicos con la que se busca generar participación y favorecer la toma de decisiones informadas.

La colección de cuadernillos pedagógicos está integrada por trece tomos que incluyen información indispensable, datos relevantes y preguntas generadoras que sirven como punto de partida para la reflexión personal, así como de una serie de actividades que favorecen el trabajo grupal y sensibilización sobre la importancia de incorporar el tema en las discusiones públicas y el llamado a la acción.

Los cuadernillos pedagógicos que conforman la colección LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE son:

1. ¿Qué significa la laicidad?
2. ¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe.
3. La laicidad como base de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en América Latina y el Caribe.
4. Movimientos ambientalistas. La laicidad como principio de articulación entre cosmovisiones respetuosas de la naturaleza.
5. La laicidad como base del derecho a la salud en América Latina y el Caribe.
6. ¿Por qué es importante tener una educación laica? Reflexiones sobre la formación escolarizada en América Latina y el Caribe.
7. La laicidad como base de la interculturalidad. El respeto a la diversidad cultural en América Latina y el Caribe.
8. El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos.
9. ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?
10. La laicidad como base del reconocimiento de derechos de la comunidad LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe.
11. ¿Cómo nos comunicamos? Reflexiones sobre la importancia de la laicidad en el debate público.
12. La importancia de la laicidad en tiempos de COVID-19.
13. La importancia de la laicidad en tiempos de COVID-19: análisis de experiencias concretas.

Cada cuadernillo pedagógico tiene objetivos que en sí mismos son importantes, pero cabe señalar que la interrelación entre los temas y aportaciones de cada documento, enriquecen la visión compartida de impulsar la laicidad, la libertad religiosa y los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.

La colección de cuadernillos está pensada como un instrumento de reflexión que apoye la toma de decisiones responsables, promueva el trabajo individual y dé paso a la participación colectiva, reconociendo que cualquier persona puede ser una facilitadora o facilitador capaz de inspirar e impulsar el que su familia, comunidad, grupo o institución conozca la importancia de la laicidad en diferentes contextos.

Los cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE están estructurados como un proceso de aprendizaje experiencial, con propuestas para favorecer análisis, sensibilización, así como la aplicación de conocimientos generados; considerando a las y los participantes sujetos de cambio que pueden impulsar una transformación social.

Asimismo, los cuadernillos pedagógicos están diseñados para utilizarse de manera individual y en trabajo grupal, por lo que a lo largo del documento se encontrarán los siguientes íconos:



Actividad para desarrollarse y reflexionar de manera personal.



Actividad planeada para realizarse en trabajo de grupo, como parte de talleres facilitados por las personas que lean el presente cuadernillo pedagógico y tengan interés en compartirlo aprendido con su familia, comunidad, institución o centro de trabajo.

Se sugiere que antes de dar un taller grupal, la facilitadora o facilitador realice de manera previa todas las actividades del presente cuadernillo pedagógico, lea la colección de libros teóricos y escuche la serie de podcast, a fin de que pueda reforzar sus aprendizajes, aclarar dudas, apropiarse del contenido de forma integral y disfrutar su contribución.

Esperamos que la colección de cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE sea compartida y enriquecida en la vastedad de la región latinoamericana y caribeña.

ACTIVIDAD INICIAL. CUADRO CQA+

¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?



El siguiente cuadro CQA+ estará presente en cada uno de los 13 cuadernillos pedagógicos; su importancia radica en que te permitirá ver el avance en tu aprendizaje y definir qué quieres continuar aprendiendo o investigando.



Si trabajas como facilitador o facilitadora pide a cada participante lleve a cabo esta actividad, la cual puede realizarse de manera presencial o virtual. En el apartado de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico encontrarás el vínculo para que puedas reproducir el formato.

Instrucciones:

Esta actividad puede realizarse de manera presencial con formatos impresos o bien de manera virtual proyectando el formato a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

1. En la columna (C) Lo que conozco, escribe lo que sabes del tema. Vale la pena partir de que todas y todos desde nuestro contexto y experiencias sabemos algo y esto hay que reconocerlo y valorarlo.
2. El segundo paso es decidir qué quieres aprender, por lo que una vez que reflexiones un momento, escríbelo en la columna (Q) Lo que quiero conocer/aprender.
3. La tercera columna (A) Lo que he aprendido podrás trabajarla al concluir las lecturas y realizar todas las actividades de este cuadernillo pedagógico, por lo que te invitamos a que una vez que concluyas, regreses a este cuadro CQA+ y escribas lo que aprendiste.
4. Contrasta tus conocimientos previos con los adquiridos.
5. Escribe en la cuarta columna Lo falta por aprender o investigar (+) todo aquello en lo que quieras seguir profundizando acerca de la laicidad y su aplicación en tu comunidad de origen.

CUADRO CQA+

¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?

Lo que conozco (C)	Lo que quiero conocer/ aprender (Q)	Lo que he aprendido (A)	Lo falta por aprender o investigar (+)

CONCEPTOS CLAVE

Investigación

La investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad de cubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad... - una búsqueda de hechos, un camino para conocer la realidad, un procedimiento para conocer verdades parciales, - o mejor -, para descubrir no falsedades parciales¹.

Laicidad

El término laicidad viene del vocablo griego laos, que designa al pueblo entendido como unidad indivisible, referencia última de todas las decisiones que se tomaban por el bien común. Se trata de un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y (ya) no por elementos religiosos. (Roberto Blancarte).

Libertad religiosa

Es un derecho humano según el cual todas las personas tienen la libertad de decidir si desean o no adoptar una religión, y en caso de hacerlo cuál seguir y profesar. Esto conlleva además la libertad de conciencia; es decir, de actuar conforme a sus convicciones fundamentales siempre que se encuentren dentro de los límites del derecho. La libertad religiosa conlleva además la libertad de manifestar las convicciones religiosas de manera individual y colectiva, tanto en público como en privado, mediante el culto, la práctica, la observancia y la enseñanza.

Derechos Humanos

Son todos aquellos atributos y facultades que permiten a las personas reclamar cuanto necesita, para vivir de manera digna y cumplir con los fines propios de la vida en comunidad. Los Derechos Humanos son: las condiciones básicas, de carácter espiritual y material, necesarias para el desarrollo integral del ser humano en las diferentes etapas de su vida.

¹ Ander-Egg, Ezaquiel. *Técnicas de investigación social*, Ciudad de México, El Ateneo, 1992, 57.

PARA REFLEXIONAR

Al menos 210 personas murieron violentamente en el contexto de protestas en las Américas: 83 en Haití, 47 en Venezuela, 35 en Bolivia, 31 en Chile, ocho en Ecuador y seis en Honduras².

² Amnistía Internacional, *Informe Anual 2019*, Londres, Amnistía Internacional, 2020.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL CUADERNILLO?

A estudiantes, investigadores/as, académicos/as, activistas de Derechos Humanos, servidoras y servidores públicos, y toda persona de la sociedad civil interesada en conocer y reflexionar sobre los Derechos Humanos, el Estado laico, el régimen de laicidad y su vinculación con los ámbitos de investigación.

OBJETIVO GENERAL

Abordar y sensibilizar sobre la importancia e interrelación entre investigación, Derechos Humanos, laicidad y libertad religiosa, y su posible aplicación en los ámbitos del conocimiento y el área académica investigativa.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR



Identificar los conceptos y principios que sustentan y dan sentido a los Derechos Humanos, la laicidad, la libertad religiosa y la investigación.



Reconocer y reflexionar las diferencias, lugares comunes e interrelaciones entre los conceptos señalados.



Comprender la importancia de los Derechos Humanos y su relación con la laicidad.

PARA REFLEXIONAR

Con 208 homicidios, Latinoamérica y el Caribe fue la región más mortífera del mundo para quienes defendían los derechos humanos; allí tuvieron lugar un 68% del total mundial de 304 homicidios³.

³ Amnistía Internacional, *Informe Anual 2019*, Londres, Amnistía Internacional, 2020.

PREPARATIVOS Y ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

¿QUIÉN PUEDE FACILITAR LOS TALLERES?

Cualquier persona, que sepa leer y escribir, y tenga voluntad para ser facilitadora o facilitador, puede utilizar la serie de Cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE e impartir talleres.

Se hace una invitación especial para sumarse como facilitadoras y facilitadores de talleres a estudiantes, académicas, académicos, ministras y ministros de culto, creyentes, activistas, educadoras y educadores comunitarios.

¿QUIÉN PUEDE ASISTIR A LOS TALLERES?

A los talleres puede asistir cualquier persona interesada en los temas del Proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

No se requiere tener conocimientos previos para asistir a los talleres, solo se requiere disposición para participar de manera respetuosa.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR TALLER

Se sugiere que los talleres sean facilitados a grupos mayores a diez personas y menores a treinta personas.

TALLERES VIRTUALES

ESPACIO REQUERIDO PARA UN TALLER VIRTUAL

Los talleres virtuales se realizarán por medio de internet a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Se sugiere que la persona que facilite el taller, así como las y los participantes cuenten con un espacio ventilado, iluminado y cómodo para favorecer el buen desarrollo de los talleres.

¿QUÉ SE NECESITA PARA IMPARTIR UN TALLER VIRTUAL?

Para impartir un taller virtual se requiere que la persona que facilite el taller, así como las y los participantes cuenten con una computadora, acceso a internet y energía eléctrica de forma continua.

De forma adicional la facilitadora o facilitador podrá consultar los materiales que por actividad requerirá cada participante, entre los que se encuentran plumones o crayones de diferentes colores y hojas de papel.

TALLERES PRESENCIALES

ESPACIO REQUERIDO PARA UN TALLER PRESENCIAL

Los talleres pueden realizarse en cualquier espacio ventilado, iluminado, seguro y cómodo con capacidad hasta para 30 personas, como un salón, una escuela o una casa.

¿QUÉ SE NECESITA PARA IMPARTIR UN TALLER PRESENCIAL?

Para impartir un taller presencial se requiere una computadora, bocinas con buena salida de volumen y un proyector, así como acceso continuo a energía eléctrica. De manera adicional la facilitadora o facilitador podrá consultar los materiales requeridos para cada actividad, entre los que se pueden encontrar rotafolios, cartulinas, plumones o crayones de diferentes colores, hojas de papel, pegamento, revistas y tijeras.

PREVIO AL TALLER

CONVOCATORIA

De manera previa al inicio del taller la facilitadora o facilitador deberá identificar el lugar donde llevará a cabo el taller, así como fijar día y horario.

A continuación, realizará una convocatoria, ya sea a través de un anuncio digital difundido en internet, un anuncio en papel o de persona a persona con apoyo de asociaciones civiles, centros educativos, instituciones religiosas o dependencias de gobierno.

ADAPTAR ACTIVIDADES

La facilitadora o facilitador podrá adaptar las actividades de acuerdo con el número de participantes, edad, idioma, contexto cultural o político del país donde se lleve a cabo el taller.

Se sugiere considerar una duración flexible para realizar las actividades, ya que el tiempo requerido dependerá del número de participantes, así como de su contexto y conocimientos previos.

DURANTE EL TALLER

PRESENTACIÓN DEL FACILITADOR O FACILITADORA

Para comenzar el taller la facilitadora o facilitador deberá saludar al grupo, presentarse y explicar el motivo del taller. En todo momento tratará a las y los participantes con respeto y amabilidad, favoreciendo un ambiente seguro y libre de discriminación.

Al iniciar el taller podrá dar unos minutos de tolerancia, pero siempre considerando a las personas que llegaron a tiempo.

LISTA DE ASISTENCIA

En caso de considerarlo oportuno, la persona que facilita el taller puede solicitar a las y los participantes registrarse en una lista de asistencia. La lista debe indicar que sus datos únicamente se utilizarán para invitarles por correo electrónico a nuevos talleres o enviarles información de interés. Si alguna persona no quiere registrarse debe respetarse su decisión.

PRESENTACIÓN DEL GRUPO

Es probable que las personas del grupo no se conozcan, por lo que es importante pedirles que se presenten. Dependiendo del tiempo del que se disponga para el taller, se puede realizar una dinámica de presentación o bien, para hacerlo de forma más ágil pedir a las y los participantes que, en voz alta y de forma ordenada digan su nombre y algo que les guste (por ejemplo, sabores de helado, ocupación, comida favorita, música, etc.)

ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

Después de realizar la presentación de participantes, es importante pactar con el grupo algunos acuerdos de participación para lograr una convivencia agradable y respetuosa. El facilitador o facilitadora puede proponer algunos acuerdos de participación e invitar al grupo a que proponga otros.

Algunas sugerencias son:

-  Respetar diferencias y diversidad sin juzgar.
-  Por ningún motivo discriminar.
-  Participar de manera respetuosa, ¡mientras más aportemos, más útil y exitoso será el taller!
-  Permitir que todas las personas se expresen.
-  No son bienvenidos comentarios o actitudes ofensiva, crueles o denigrantes.
-  Utilizar los nombres y pronombres que nos indiquen las personas, no hacer suposiciones de identidad de género.

ADMITIR NO SABER TODO Y PEDIR APOYO

Si bien la facilitadora o facilitador del taller se preparará para conducirlo, posiblemente haya preguntas que no sepa responder. En estos casos, puede de manera honesta admitir no saberlo e investigar para posteriormente compartirlo con el grupo.

De igual forma, se puede proporcionar al grupo el correo electrónico o número de teléfono de la asociación civil o universidad anfitriona del taller, para que apoyen a resolver dudas.

AUTOEVALUACIÓN

Al concluir las actividades y exposición, la persona que facilite el taller pedirá a las y los participantes que de forma voluntaria expresen qué les pareció el taller y qué se llevan de aprendizaje.

En caso de considerarlo oportuno, la facilitadora o facilitador entregará a las y los participantes un breve formato de autoevaluación, en el que podrán expresar el avance en su proceso de aprendizaje, así como puntos que desean seguir investigando.

CIERRE DEL TALLER

Una vez concluido el desarrollo de actividades, es importante ir cerrando el taller. Es posible que todavía se quiera debatir algún punto, lo cual está bien, pero por respeto a todas y todos los participantes se deberá considerar el tiempo acordado para la realización del taller e ir cerrándolo.

El facilitador o facilitadora agradecerá al grupo su asistencia e invitará a seguir participando en talleres y actividades del proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

<p>MÓDULO 1. DERECHOS HUMANOS Y LAICIDAD</p>	<p>ACTIVIDAD</p>	<p>OBJETIVO</p>		
	<p>Actividad inicial, individual y grupal Cuadro CQA+ ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe? Duración aproximada: Todo el taller</p>	<p>Reconocer avance de aprendizaje y definir qué se quiere continuar aprendiendo o investigando.</p>	<p>Versi • Con • Des</p> <p>Versi • Con dispo • Des</p>	
	<p>Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos</p>	<p>Reconocer y reflexionar si los Derechos Humanos se pueden ver afectados por prácticas culturales relacionadas con ciertas formas de creencia religiosa.</p>	<p>Versi • Con • Des • Des</p>	
	<p>Actividad grupal. ¿Por qué tiene que ser así? Duración aproximada: 45 a 60 minutos</p>		<p>Versi • Con dispo • Des • Des</p>	
	<p>Tema B. ¿Por qué es importa</p>			
	<p>Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos</p>	<p>Examinar cuáles son los prejuicios más comunes sobre la laicidad y el estado laico, así como reflexionar que con argumentos claros se pueden desmitificar y evitar los prejuicios.</p>	<p>Versi • Con • Des • Des • Rot</p>	
<p>Actividad grupal. Aclarando el panorama Duración aproximada: 45 a 60 minutos</p>	<p>Versi • Con dispo • Des • Des</p>			
<p>MÓDULO 2. INVESTIGACIÓN</p>	<p>Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos</p>	<p>Reconocer la importancia de las investigaciones sobre la espiritualidad que existe en diferentes contextos o realidades sociales más allá de las religiones, para con ello construir saberes entorno a lo religioso y sus implicancias en la libertad religiosa.</p>	<p>Versi • Con • Des</p>	
	<p>Actividad grupal. Mesa redonda: Investigando sobre la espiritualidad Duración aproximada: 45 a 60 minutos</p>		<p>Versi • Con dispo • Des</p>	
	<p>Tema D. La const</p>			
	<p>Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos</p>	<p>Conocer experiencias de investigación aplicada y reflexionar sobre su papel y aportes para fortalecer nuevas perspectivas.</p>	<p>Versi • Con • Des de In • Des</p>	
<p>Actividad grupal. Hagamos investigación Duración aproximada: 45 a 60 minutos</p>	<p>Versi • Con dispo • Des • Des</p>			
<p>SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN ¿EXISTEN ESTUDIOS CIENTÍFICOS SOBRE LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE?</p>	<p>Tu proceso de seguimiento y autoevaluación Duración definida por participantes del taller</p>	<p>Reflexionar sobre la información y actividades realizadas.</p>	<p>Versi • Con • Des</p>	
	<p>1ª Autoevaluación</p>		<p>Versi • Con dispo • Des</p>	
	<p>2ª Autoevaluación</p>		<p>Versi • Con dispo • Des</p>	

LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE?

RECURSOS

Modalidad presencial:
Computadora, pantalla y proyector para exposición.
Cargar e imprimir archivo "Cuadro CQA+ ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?"

Modalidad virtual:
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.
Cargar el archivo "Cuadro CQA+ ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?"

Tema A. ¿Qué son los Derechos Humanos?

Modalidad presencial:
Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de video.
Carga previa del video "10 años sin progresos contra el matrimonio infantil en América Latina".
Carga previa de artículos "UNICEF" y "CNDH México".

Modalidad virtual:
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.
Carga previa o proyección en línea del video "10 años sin progresos contra el matrimonio infantil en América Latina".
Carga previa de artículos "UNICEF" y "CNDH México".

¿Cómo mirar la relación estrecha entre la laicidad y los Derechos Humanos?

Modalidad presencial:
Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de video.
Carga previa del video "Cartilla Moral: el principio de la laicidad estatal".
Cargar e imprimir el archivo de texto "Primer y segundo resumen de la Cartilla Moral".
Folleto o cartulina, plumones o crayones de diferentes colores por equipo.

Modalidad virtual:
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.
Carga previa o proyección en línea del video "Cartilla Moral: el principio de la laicidad estatal".
Cargar archivo de texto "Primer y segundo resumen de la Cartilla Moral".

Tema C. ¿Para qué investigamos?

Modalidad presencial:
Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de video.
Carga previa del video "La diferencia entre religión y espiritualidad".

Modalidad virtual:
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.
Carga previa o proyección en línea del video "La diferencia entre religión y espiritualidad".

El desarrollo de saberes en torno al entendimiento de lo religioso

Modalidad presencial:
Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de videos.
Carga previa de cuatro archivos de video "Metodologías de la Investigación", "Hidroclave", "Agricultura Urbana Solar - Duoc UC" y "Conoce algunos de los proyectos de Investigación Aplicada desarrollados por alumnos y docentes de Duoc UC".
Carga previa archivos de PPT "Proceso de investigación" y "Flujograma".

Modalidad virtual:
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.
Carga previa o proyección en línea de cuatro archivos de video.
Carga previa archivos de PPT "Proceso de investigación" y "Flujograma".

Modalidad presencial:
Computadora, pantalla y proyector para exposición.
Cargar e imprimir archivos Opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.

Modalidad virtual:
Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.
Cargar archivos Opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.





MÓDULO 1.

DERECHOS HUMANOS Y LAICIDAD

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta obra forma parte del acervo de la BJV del IJ- UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>

Libro completo en <https://tinyurl.com/r4dr62rc>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

En este módulo aprenderemos los principales elementos y ámbitos de los Derechos Humanos, particularmente aquellos relacionados con la laicidad de los estados, las obligaciones y las garantías que contienen, su vinculación con la laicidad como derecho fundamental y las posibles concepciones erróneas sobre esta relación.

Objetivos de aprendizaje



Comprender que son los Derechos Humanos y cómo están vinculados con la democracia y el Estado laico.



Conocer los principios fundamentales de los Derechos Humanos, su clasificación, y quienes son los titulares y garantes de estos.



Conocer qué es la laicidad como un régimen de convivencia y protección de los Derechos Humanos.



Profundizar y reflexionar sobre los elementos que componen la libertad religiosa y su aporte a la diversidad a partir del enfoque de Derechos Humanos.

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos (DDHH) son el conjunto de condiciones inherentes a nuestra naturaleza sin las cuales no podemos vivir como seres humanos, es decir, son condiciones que tiene toda persona por el hecho de existir, sin importar su sexo, color de piel, edad, orientación sexual, clase social o pensamiento. El ejercicio de los derechos garantiza que el ser humano pueda disfrutar de una vida digna y realizarse plenamente, haciendo uso de sus cualidades y capacidades, en condiciones de igualdad. Se definen también como el conjunto de libertades y garantías sustentadas en la dignidad humana cuyo cumplimiento efectivo resulta imprescindible para el desarrollo integral de las personas.

La dignidad humana, la libertad, la igualdad y la justicia son los principios fundamentales y la base de todos los Derechos Humanos, son los propósitos que se busca garantizar para que todas las personas sean respetadas y libres.

El Estado es el principal garante de los Derechos Humanos, lo que significa que tiene la obligación de implementar las acciones necesarias para que esos derechos puedan ser real y efectivamente ejercidos por las personas.

Es así que, todas las autoridades públicas de acuerdo con sus competencias, tienen la obligación central de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de todas y todos los ciudadanos, a través de acciones positivas como la implementación de políticas públicas dirigidas a satisfacer las necesidades fundamentales de la población asegurando una vida digna y el bienestar.

La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene como propósito:



Apoyar al desarrollo integral de todas las personas.



Asegurar que todas las personas tengan autonomía para trazar y realizar un plan de vida digno.



Brindar protección a las personas frente a los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares.



Limitar las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico, la institución gubernamental o el nivel (municipal, departamental o nacional), con objeto de prevenir arbitrariedades, excesos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.



Establecer condiciones idóneas que faculten a todas las personas participar activamente para incidir en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias (control social, vigilancia e incidencia).

Para comprender la laicidad y la libertad religiosa, es importante comprender, en un sentido amplio, qué es un Estado laico.

Un Estado laico es aquel Estado que no tiene una religión oficial, una religión única, y por esto no privilegia las ideas de ninguna religión. Es decir, todas las religiones y creencias valen igual y tienen los mismos derechos.

Además, el Estado laico se organiza independiente de toda influencia religiosa; es la separación de las iglesias y el Estado.

De manera más específica:



Un Estado laico trata a todas las personas por igual, no discrimina por razón de creencia, opinión o pensamiento.



Un Estado Laico es aquel donde los puntos de vista de la Iglesia no se ponen delante de las leyes, nacionales e internacionales, ni en la formación de políticas públicas favorables a los Derechos Humanos.



El Estado Laico es una nueva manera de entender la democracia y de vivirla, porque respeta todas las libertades: libertad de conciencia, de creencia, de pensamiento y de expresión.

¿Qué no es un Estado laico?



Un Estado laico no significa estar en contra de la Iglesia, ni contra ninguna creencia o expresión religiosa. No significa que el Estado niega la posibilidad de ejercer el derecho a la religión, mucho menos a la fe.



Un Estado laico no es un Estado ateo, porque no se opone a las distintas creencias o prácticas religiosas. Ateo es quien no cree en Dios y laico es quien no mete a Dios en las leyes e instituciones que deben ser para toda la ciudadanía.



El Estado laico no es indiferente a las religiones, pero considera que las creencias pertenecen al ámbito privado de las personas.

Con este marco, la laicidad puede entenderse como “un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y [ya] no por elementos religiosos”⁴. Es decir, hay un momento en la historia de Occidente que el poder político deja de ser legitimado por lo sagrado y la soberanía ya no reside en una persona (el monarca). En ese proceso, las monarquías dejan de ser absolutas y pasan a ser constitucionales. En otros casos se establecen las repúblicas, como en Estados Unidos, en Francia o en México. De cualquier manera, los reyes pasan a ser figuras prácticamente decorativas o desaparecen y en su lugar la soberanía pasa al pueblo. Esa es la razón por la cual la democracia representativa y la laicidad están intrínsecamente ligadas.

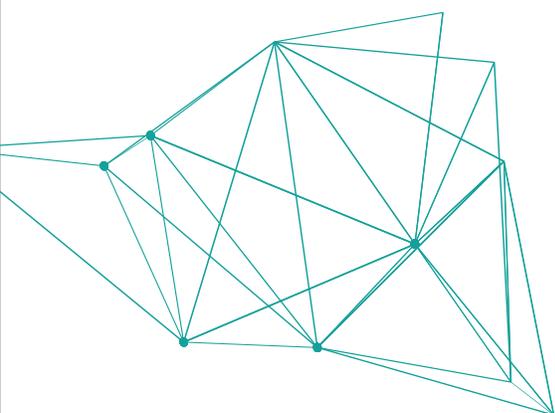
Definir la laicidad como un proceso de transición de formas de legitimidad sagradas a formas democráticas o basadas en la voluntad popular nos permite también comprender que ésta (la laicidad) no es estrictamente lo mismo que la separación Estado-Iglesias, pero sí una autonomía entre ellas. De hecho, existen muchos Estados que no son formalmente laicos, pero establecen políticas públicas ajenas a la normativa doctrinal de las Iglesias y sustentan su legitimidad más en la soberanía popular que en cualquier forma de consagración eclesiástica.

⁴ Blancarte, Roberto, “Laicidad: la construcción de un concepto de validez universal”, en *Laicidad en América Latina y Europa*, org. por Néstor Da Costa, Montevideo, CLAEH, 2006, 34

Derechos Humanos y religión en América Latina

Los Derechos Humanos y la religión se relacionan de variadas formas. En términos generales, por un lado, los Derechos Humanos protegen la libertad de conciencia, la de expresión, y la de religión, entre otras; reconociendo y protegiendo la pluralidad y diversidad existente en la sociedad. De acuerdo con lo planteado anteriormente, estas libertades son derechos de todas las personas, integrales, indivisibles e independientes entre ellos y el resto de los Derechos Humanos. Por otro lado, las personas y comunidades religiosas pueden aceptar o desafiar los Derechos Humanos, abogando a favor o en contra de ellos.

Durante los últimos años, se ha visto en la región de América Latina y el Caribe un crecimiento de grupos religiosos neoconservadores y fundamentalistas –especialmente en Brasil, México y Argentina, además de su ya fuerte presencia en países como Honduras y Guatemala –, portadores muchas veces de agendas morales que violan o restringen los Derechos Humanos de las minorías⁵. Estos grupos, usualmente fuertemente institucionalizados, han logrado posicionarse en los círculos de poder hegemónicos y posicionar sus discursos y apreciaciones por sobre otros grupos religiosos con voces disidentes, que desafían las concepciones tradicionalistas y conservadoras, a favor de los Derechos Humanos.



⁵ Barrera-Rivera, Abner, “El fundamentalismo religioso y los derechos humanos en América Latina”, *Temas de Nuestra América* 35, no. 65, 2019, 160-4. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/12863/17931>



Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
 - ¿Conoces acciones o propuestas de grupos religiosos neoconservadores y fundamentalistas que violen o restrinjan los Derechos Humanos de las minorías?
 - ¿Menciona algunos instrumentos para impulsar los Derechos Humanos en tu país, en la región?
 - ¿Están vinculados estos instrumentos al quehacer de alguna Institución de Educación Superior o de Investigación en tu país?
 - ¿Qué pasa con los titulares y los garantes de los derechos?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



Actividad grupal. ¿Por qué tiene que ser así?

Objetivo: Reconocer y reflexionar si los Derechos Humanos se pueden ver afectados por prácticas culturales relacionadas con ciertas formas de creencia religiosa.

Duración aproximada: 45 a 60 minutos.

Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

1. El facilitador o facilitadora comentará al grupo que existen prácticas culturales, vinculadas a formas de creencias religiosas, que vulneran los Derechos Humanos. Algunos ejemplos son el matrimonio infantil que se realiza en países como México, Honduras, Guatemala, Brasil y Colombia, en donde es una práctica común:

2. Pedirá al grupo ver el video “10 años sin progresos contra el matrimonio infantil en América Latina” realizado por France 24 Español.

a) Versión virtual

La facilitadora o facilitador proyectará a las y los participantes del grupo el video a través del siguiente vínculo <https://www.youtube.com/watch?v=nvAwP-Nmf4>

b) Versión presencial

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo de video para descarga en su computadora y uso en la actividad grupal.

3. Dependiendo de la cantidad de participantes del grupo, la persona que facilite el taller pedirá a las y los participantes que formen dos equipos con número equitativo de personas.

4. La facilitadora o facilitador pedirá a los equipos identifiquen dos Derechos Humanos que son vulnerados cuando se lleva a cabo un matrimonio infantil. Para favorecer su identificación los equipos pueden consultar información del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México.

a) Versión virtual

La facilitadora o facilitador puede proyectar al grupo los documentos a través de los siguientes vínculos https://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet_childmarriage_sp.pdf o <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

b) Versión presencial

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar los archivos de texto para descarga en su computadora y proyectarlos durante la actividad grupal.

4. La persona que facilite el taller pedirá que en diez minutos cada equipo prepare una representación de una breve historia de matrimonio infantil que muestre los dos Derechos Humanos vulnerados que hayan identificado.

Con la participación de todo el equipo se podrán simular diferentes roles como por ejemplo, niña o niño que contraerá matrimonio, mamá, papá, hermanos, abuelos, posible esposo o esposa, comunidad, religiosos, religiosas, maestros, doctoras, niñas o niños que ya hayan contraído matrimonio, etc.

La representación deberá hacerse de forma respetuosa, apoyándose en la improvisación e imaginación, con el propósito de hacer visibles los Derechos Humanos que son vulnerados con este tipo de prácticas.

a) Versión virtual

En la plataforma de videoconferencia utilizada en el taller, la facilitadora o facilitador generará salas de trabajo por equipos, para que puedan organizarse y preparar su representación.

b) Versión presencial

Los equipos se distribuirán en el espacio donde se esté desarrollando el taller para organizar su representación.

5. Cada equipo realizará su representación. Una vez concluidas, la facilitadora o facilitador pedirá al grupo reflexionar en plenaria:

- ¿Observan en esta práctica cultural una relación con la falta de reconocimiento a los Derechos Humanos?
- ¿Consideran que hay prácticas o creencias de grupos religiosos neoconservadores y fundamentalistas que promueven el que se vulneren Derechos Humanos?
- ¿Identifican otras prácticas culturales en su país que vulneren los Derechos Humanos?
- ¿Consideran que podemos participar como sociedad para cambiar este tipo de prácticas?

¿Por qué es importante mirar la relación estrecha entre la laicidad y los Derechos Humanos?

El reconocimiento de todos los derechos debe darse en un marco de objetividad, información y debates no prejuiciosos, y esto se logra únicamente con la no injerencia de las iglesias en el espacio legislativo y otros espacios estatales. Siguiendo a Savater, no olvidemos que la laicidad consiste en la separación entre dos ámbitos: el terrenal y el íntimo, donde el primero se vincula con aprendizajes, normas y garantías compartidas socialmente, y el segundo con las creencias personales e individuales⁶.

En esta línea, si pensamos por ejemplo en legislación que respalde y garantice estos derechos, las y los ciudadanos tenemos la obligación ética de recordarles, de manera permanente, a legisladores y funcionarios públicos/as que su papel no es el de imponer políticas públicas a partir de creencias personales, sino el de llevar a cabo sus funciones de acuerdo con el interés público, definido por la voluntad popular mayoritaria, sin excluir los derechos de las minorías.

Ligada a la práctica de la laicidad, está encarnado el hecho de que las personas tenemos derecho a vivir nuestra vida de manera autónoma y libre. La autonomía significa que todas las personas tenemos el derecho de elegir las “normas morales” que nos van a orientar.

Por otro lado, la libertad, en palabras del investigador mexicano Pedro Salazar Ugarte, implica que:

Ninguna persona o autoridad puede impedirnos hacer ciertas cosas que queremos hacer, ni obligarnos a hacer lo que no queremos. Es cierto que existen prohibiciones y obligaciones que todos debemos observar para vivir en sociedad, pero —en principio— en un Estado laico, nadie puede entrometerse en las acciones que tienen que ver con nuestra vida privada, con la integridad de nuestro cuerpo, con nuestra sexualidad, con nuestro pensamiento, con nuestra conciencia, con la expresión de nuestras ideas, etcétera. (...) Si observamos la relación de la laicidad con el derecho, vemos que una iglesia tiene derecho a sostener que una acción determinada —por ejemplo, tener relaciones sexuales prematrimoniales o divorciarse— es un pecado; lo que no puede pretender es que, porque así lo dicta su religión, esas acciones también sean un delito. Los delitos sólo los puede establecer la ley del Estado y valen para todas las personas que están en su territorio; los pecados los establecen las iglesias y sólo valen para aquellas personas que libremente deciden ser sus feligreses⁷.

⁶ Savater, Fernando, “La laicidad explicada a los niños”, *El País*, 4 de noviembre de 2005, https://elpais.com/diario/2005/11/05/opinion/1131145206_850215.html

⁷ Salazar Ugarte, Pedro, *Estado laico y derechos sexuales y reproductivos*, Ciudad de México, GIRE, 2008, 4-5.

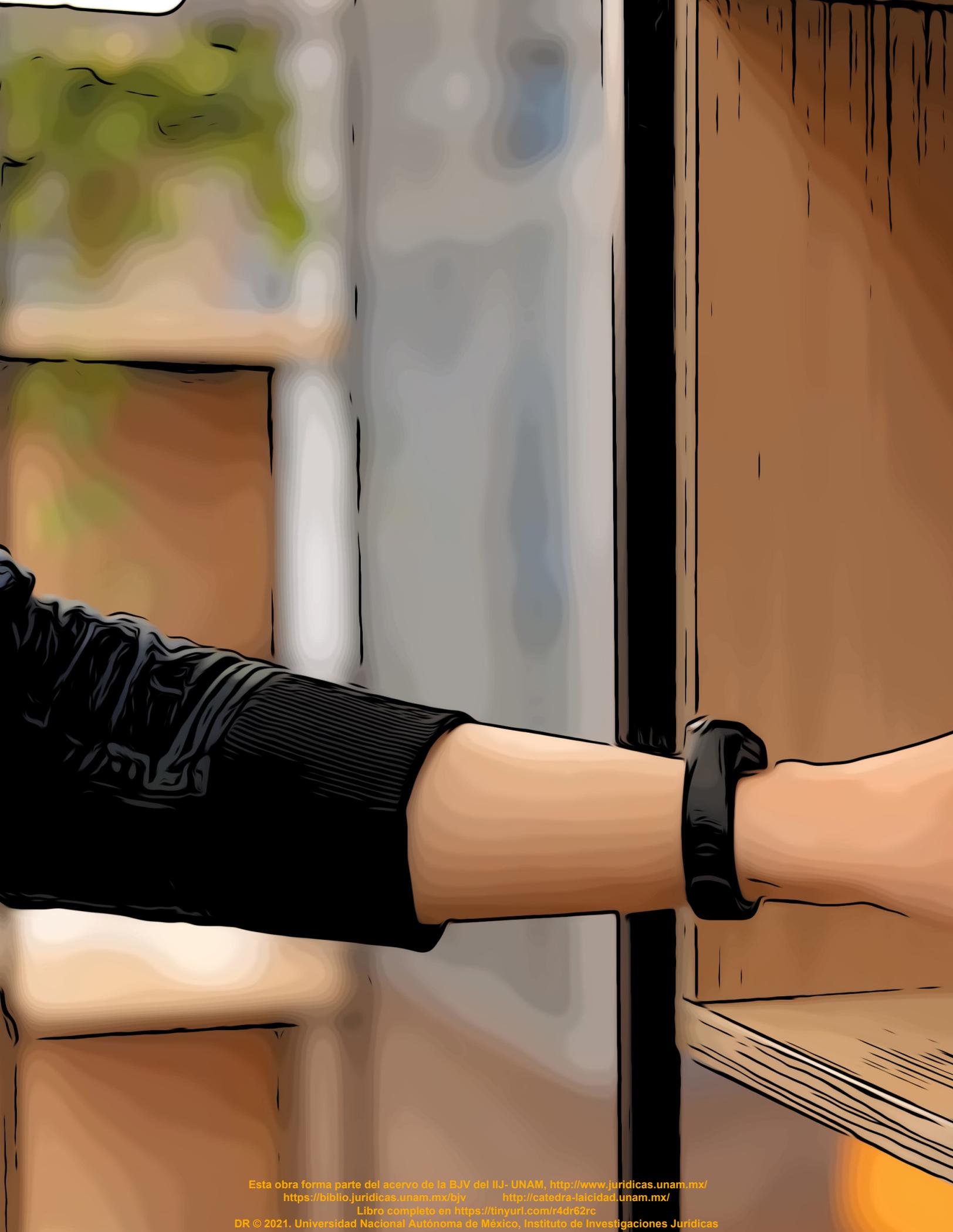


Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona la siguiente pregunta:
 - ¿Existen leyes u normas en tu país legitimadas por argumentos morales-religiosos antes que por la soberanía popular?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.







Actividad grupal. Aclarando el panorama

Objetivo: Examinar cuáles son los prejuicios más comunes sobre la laicidad y el estado laico, así como reflexionar que con argumentos claros se pueden desmitificar y evitar los prejuicios.

Duración aproximada: 45 a 60 minutos.

Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

1. La persona que facilite la actividad solicitará al grupo ver el video "Cartilla Moral: el principio de la laicidad estatal", realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A continuación, pedirá realizar una lectura grupal al primer y segundo resumen de la "Cartilla Moral de Alfonso Reyes" (páginas 27 y 28) distribuida por el Gobierno de México.

a) Versión virtual

A través del servicio de videoconferencia la facilitadora o facilitador proyectará a las y los participantes del grupo el video y el documento a través de los siguientes vínculos <https://www.youtube.com/watch?v=dgf-8ytmqBM> y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427152/CartillaMoral_.pdf

b) Versión presencial

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o facilitador podrá encontrar los archivo de video y texto para descarga en su computadora y proyectarlos en la actividad presencial.

2. Formar equipos:

a) Versión virtual

La facilitadora o facilitador organizará de manera previa al taller a las y los participantes en dos o tres equipos con número equitativo de personas (a cada equipo le compartirá a través de Google Drive el archivo mencionado en el punto cuatro de estas instrucciones).

b) Versión presencial

La facilitadora o facilitador pedirá al grupo que dependiendo de la cantidad de participantes del grupo, formen dos o tres equipos con número equitativo de personas.

3. Los equipos deberán identificar seis prejuicios relacionados con laicidad y/o estado laico, frecuentes entre la población de su región.
4. Los equipos construirán una tabla comparativa en la que, en la columna A incorporarán los cinco prejuicios identificados y, en la columna B, escribirán información que permita desmitificar cada prejuicio. Dejamos un ejemplo a continuación.

A PREJUICIOS MÁS COMUNES SOBRE LAICIDAD Y/O ESTADO LAICO	B DESMITIFICACIÓN
La laicidad está en contra de la religión.	La laicidad es un régimen que protege y garantiza todas las religiones sin privilegiar a ninguna de ellas.

a) Versión virtual Google Drive

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo “Tabla comparativa prejuicios”, para descargarlo en su computadora y compartirlo a través de Google Drive a cada equipo para edición entre sus integrantes.

b) Versión presencial rotafolio o cartulina

Cada equipo deberá elaborar en un rotafolio o cartulina su tabla comparativa utilizando plumones o crayones de diferentes colores.

5. La facilitadora o facilitador pedirá a los equipos presentar sus cuadros comparativos en plenaria, compartir opiniones y tomando en cuenta las desmitificaciones consensadas, considerar la posibilidad de compartir sus reflexiones con otras personas de su comunidad.

Conclusiones y propuestas de acción

Un Estado laico, en democracia, es aquel que se organiza y legitima su actuar sobre la soberanía popular. No tiene ni favorece a una religión particular, sino que se construye sobre la igualdad, y reconoce la pluralidad y diversidad religiosa. Por ende, no se opone ni es indiferente a la religión, pero si es autónomo de ella.

Así, el Estado laico posee leyes y normas para la sociedad que están separadas de apreciaciones morales desde lo religioso, diferenciando entre lo que puede ser considerado un pecado por parte de una o varias cosmovisiones religiosas, de una conducta delictual. De esta manera, el principio de laicidad vela por nuestro derecho de vivir de manera autónoma y libre, sea que practiquemos o nos adscribamos a una religión, o no, permitiendo

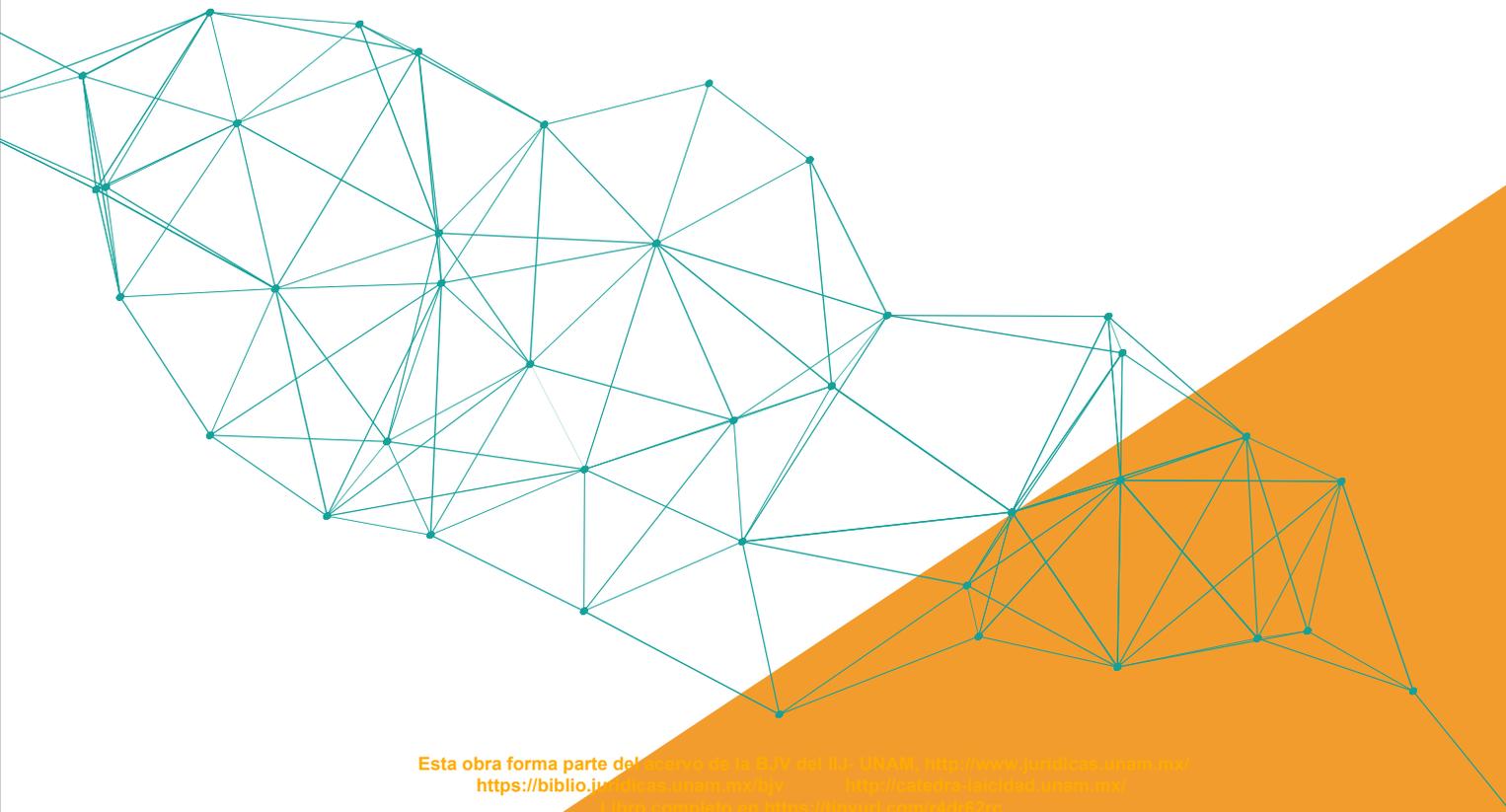
Se propone:



Reflexiona si en tu país existen leyes u normas en su país legitimadas por argumentos morales-religiosos antes que por la soberanía popular.



Identificar y evaluar la información incorrecta y/o prejuicios sobre el concepto de laicidad y Estado laico, especialmente en lo que afecta a la libertad religiosa, y desarrollar una respuesta informada y sólida.







MÓDULO 2.

INVESTIGACIÓN

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A través de este módulo podremos aproximarnos al campo de la investigación y los elementos que la componen, así como su relación con los Derechos Humanos y la laicidad.

Objetivo de aprendizaje



Conocer y acercarnos a la investigación como un campo de reflexión – acción para profundizar la laicidad y los elementos que componen este régimen.

¿Para qué investigamos?

El trabajo de investigación está ligado a la construcción del saber y de los conocimientos, y va desde las dinámicas sociales hasta las experiencias subjetivas, las dinámicas de poder, las prácticas y demanda sociales concretas. A partir de ello, la investigación y la construcción de saberes en el tema de laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos es fundamental para avanzar en estos temas.

¿Para qué investigamos? Para:

-  Observar y describir
-  Predecir
-  Determinar causas
-  Explicar

A través de la investigación:

-  Expandimos el conocimiento
-  Absolvemos dudas
-  Mejoramos la calidad de vida
-  Nos aproximamos a verdades
-  Nos cuestionamos

A partir de estas pautas, investigar la laicidad plantea varios retos, por ejemplo, ¿Cómo se entiende y materializa la laicidad en los Estados? ¿Cuán real es separar lo público de lo privado? ¿Existen nuevos y/o renovados pilares de la laicidad?

Aterrizando aún más

La laicidad y la libertad religiosa han llevado a un conjunto de replanteos que aún no están zanjados, principalmente sobre el modo en que entendemos lo religioso y su relación con el espacio público.

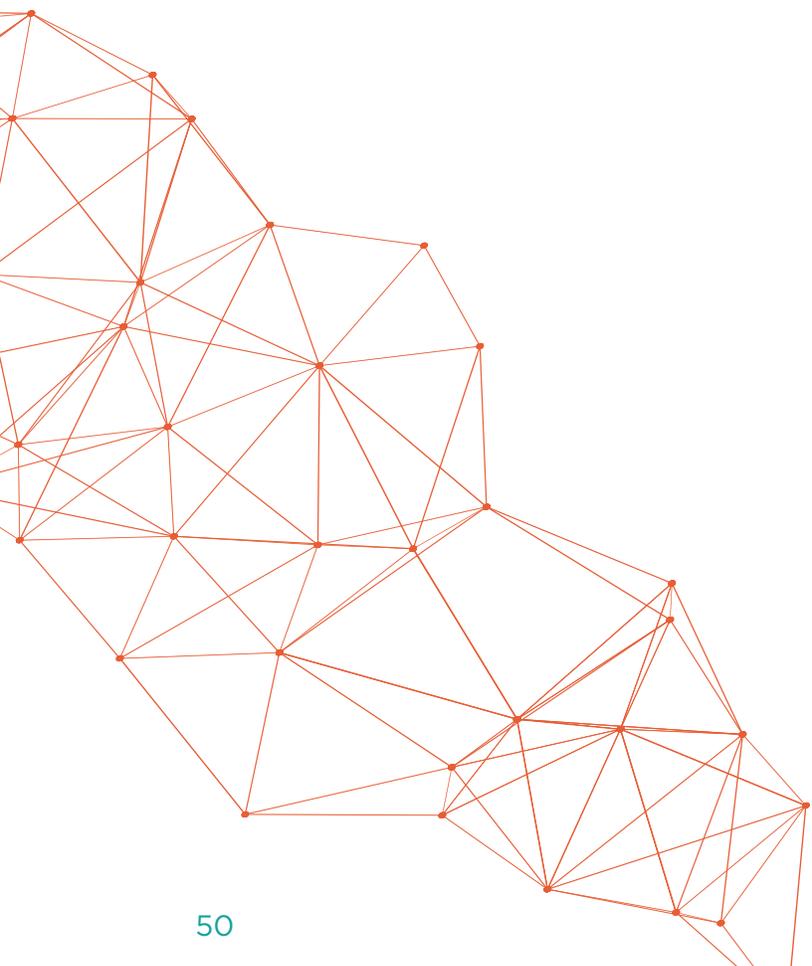
Por una parte, los sentidos de creencia, espiritualidad y cosmovisión desafían las fronteras conceptuales institucionales de lo que generalmente entendemos como religioso, pero por otro lado aún queda mucho por trabajar sobre cómo incide lo religioso, espiritual en lo social, principalmente sobre la manera de abordar esta ambivalencia constitutiva de lo religioso con respecto a los activismos.

Algunos elementos que están discutidos en investigación en el campo de los estudios religiosos son:

- Desinstitucionalización de lo religioso y la emergencia pública de espiritualidad y de las llamadas minorías religiosas. Por una parte, la sociología y la antropología de la religión han insistido recientemente en tener cuidado con sobredimensionar categorías como la religión y lo religioso como marco homogéneo de creencias con clara fronteras institucionales y retóricas que se distancian de las sociopolíticas, y donde dicen ser creyentes y parecen sujetos con una creencia única.
- Un creciente énfasis con el uso del término espiritualidad como una categoría que acentúa esta dimensión maleable y dinámica de las creencias, a partir de las innumerables experiencias individuales y colectivas. Considerar este punto permitía dar cuenta no sólo de la diversidad de religiones, en tanto expresiones con identidades particulares, sino también de la pluralidad de procesos de subjetivación y de la diversidad que habitan los propios espacios religiosos.
- En el campo de la política existe un uso instrumental de ciertas categorías de los religiosos que son funcionales a las agendas hegemónicas, y específicamente cómo la forma de definir la religión tiene directo impacto sobre la dinámica sociopolítica.
- El modelo de la religión vivida que define lo religioso por fuera de las demarcaciones institucionales para destacar más las construcciones subjetivas, el lugar de la no creencia y también la idea de las múltiples pertenencias religiosa. Este modelo es el más ausente, al menos entre los espacios políticos hegemónicos, ya que no responde a las configuraciones institucionales oficiales, es más bien la forma en que se concibe lo religioso en la sociedad civil, en este caso existe una gran dificultad de dar cuenta de estas voces disidentes dentro del espectro institucional a partir de los instrumentos o indicadores oficiales, políticos y jurídicos que se focalizan, en general, las configuraciones institucionales de lo religioso.

Lo expuesto nos lleva hacia la necesidad de hacer un vínculo analítico entre conceptos como laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos para generar investigaciones que sean útiles y más receptivas de las realidades sociales.

Vale la pena generar vínculos analíticos a partir de la investigación entre estos conceptos, así también vale la pena generar proyectos de investigación en los que estos no se discutan solamente en el nivel macro social, sino también a nivel meso y nivel micro social, es decir, que se estudien como proceso social y como un principio estatal, pero también que se estudien como objetos de estudio, como fenómenos que finalmente intervienen en la conformación de un entramado institucional y que inciden también en la forma en la que las personas comprenden su realidad social, la forma en que interactúan entre ellas, así como para entender su relación con el Estado.





Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
 - Más allá de la institución o de la religión predominante en tu país de origen, ¿cómo se concibe lo religioso en la sociedad civil?
 - ¿Qué temas de investigaciones sobre laicidad, Derechos Humanos, religiones y espiritualidad podrían ser útiles y más receptivos a las realidades sociales de tu país?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



Actividad grupal. Mesa redonda: Investigando sobre la espiritualidad

Objetivo: Reconocer la importancia de las investigaciones sobre la espiritualidad que existe en diferentes contextos o realidades sociales más allá de las religiones, para con ello construir saberes entorno a lo religioso y sus implicancias en la libertad religiosa.

Duración aproximada: 45 a 60 minutos.

Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar disponibles en versión gratuita.

1. Las y los participantes del grupo verán el video “La diferencia entre religión y espiritualidad” realizado por Borja Vilaseca.

a) Versión virtual

La facilitadora o facilitador proyectará a las y los participantes del grupo el video desde el siguiente vínculo <https://www.youtube.com/watch?v=t2R1A33MwHY>

b) Versión presencial

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo de video para descarga en su computadora y uso en la actividad grupal.

2. A continuación se pedirá a las y los participantes integren una mesa redonda para analizar y discutir las ideas y propuestas presentadas en el video. La facilitadora o facilitador puede utilizar algunas de las siguientes preguntas para dinamizar la participación:

- ¿Cuáles son algunas de las diferencias que hay entre las creencias religiosas y las experiencias espirituales?
- ¿Por qué se considera que la espiritualidad es laica?
- Si la espiritualidad tiene que ver con la experiencia mística, ¿puede haber espiritualidad dentro de la religión?
- ¿En que se basa la espiritualidad?
- ¿Qué diferencias hay entre creer y experimentar la presencia de Dios?
- ¿Por qué el expositor vincula la religión con una imposición cultural y con el intermediarismo?
- ¿Por qué el expositor considera que Dios quiere ser vivido y no adorado?
- ¿Cómo se puede investigar la espiritualidad?
- De acuerdo al autor, ¿qué fomenta la religión y qué fomenta la espiritualidad?
- ¿Las opiniones del autor favorecen la laicidad?

PARA REFLEXIONAR

México tuvo el año más violento de su historia moderna en lo que se refiere al número de homicidios registrados: 35.558 en 2019⁸.

⁸ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Víctimas de Delitos del Fuero Común 2019: Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020.

La construcción de saberes en torno al entendimiento de lo religioso

Elizabeth Shakman Hurd plantea que existen tres modelos o perspectivas para la definición de lo religioso:

- 1) Un primer modelo el político/gubernamental: donde lo religioso figura como un espacio homogéneo, vinculándose con lo institucional hegemónico;
- 2) Un segundo desde lo experto, desde lo académico y analistas políticos, que reconocen una pluralidad religiosa, desde distintas perspectivas, pero de manera incompleta y separada de la práctica; y
- 3) El tercer modelo, la religión vivida, que contempla la diversidad de formas de espiritualidad, asociación y solidaridad de las personas que practican una religión⁹.

Aunque la misma autora plantea que estas categorías se separan por barreras porosas – pues efectivamente existen simultáneamente instituciones religiosas que pretenden establecer un espacio religioso homogéneo, líderes y activistas religiosos, además de las personas y comunidades locales –, el tender a considerar uno de estos modelos por sobre otros impactará en las dinámicas sociales y políticas de diálogo y cooperación entre lo religioso y lo estatal, y también en la forma en que se entienda el concepto de libertad religiosa.

Como se planteaba anteriormente, el modelo de religión vivida es desplazada de los espacios políticos hegemónicos y, así, las tomas de decisiones políticas. Por ende, la construcción de saberes desde el activismo es fundamental para visualizar la pluralidad de perspectivas en torno a los conceptos de laicidad, religión, y del derecho de libertad religiosa; contribuyendo a la surgencia pública de la diversidad al interior de las religiones y de las minorías religiosas poco visibilizadas.

Todo esto entendiendo que estos conceptos no son rígidos, sino que se mantienen en constante redefinición, y que en este proceso tienen cabida todas las demandas y perspectivas dentro de la sociedad, incluyendo a la sociedad civil. Así, la apropiación y resignificación de lo religioso y la expresión de ellas, es una forma de generar conocimiento que puede incidir en lo social y en lo político, pero también en la investigación y la academia. En concreto, a partir de las demandas sociales pueden construirse nuevos ejes de investigación que colaboren con esta, desde el modelo de religión vivida, haciendo frente a las voces hegemónicas.

⁹ Shakman Hurd, Elizabeth, *The Politics of Secularism in International Relations*, New Jersey, Princeton University, 2008, 1-21.



Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
 - ¿Qué significa para ti la apropiación y resignificación de lo religioso y la expresión de ellas?
 - ¿Cuáles pueden ser nuevos ejes de investigación entorno al modelo de la religión vivida?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



Actividad grupal. Hagamos investigación

Objetivo: Conocer experiencias de investigación aplicada y reflexionar sobre su papel y aportes para fortalecer nuevas perspectivas.

Duración aproximada: 45 a 60 minutos.

Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar disponibles en versión gratuita.

1. La persona que facilite el taller comentará al grupo que verán cuatro pequeños videos realizados por el Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación, del Duoc UC de Chile, que los acercarán al mundo de la investigación aplicada:
 - Metodologías de la Investigación
 - Hidroclave
 - Agricultura Urbana Solar - Duoc UC
 - Conoce algunos de los proyectos de Investigación Aplicada desarrollados por alumnos y docentes de Duoc UC

a) Versión virtual

La facilitadora o facilitador proyectará a las y los participantes del grupo los videos desde los siguientes vínculos:

- <https://youtu.be/47zAAgYTmi4?list=PLCt7oZdUU6CQcYv3RUTeA1ILXm0c3eLfU>
- <https://youtu.be/i8e91dq1CXk?list=PLCt7oZdUU6CQcYv3RUTeA1ILXm0c3eLfU>
- <https://youtu.be/u3ch2f39p2g?list=PLCt7oZdUU6CQcYv3RUTeA1ILXm0c3eLfU>
- <https://youtu.be/Usfh-6uRoKI>

b) Versión presencial

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar los archivos de video para descargar y uso durante la actividad frente a grupo.

2. La persona que facilita el taller, recapitará a través de una presentación en Power Point o rotafolio las principales ideas sobre investigación que fueron abordadas en los videos:



Investigación: Un conjunto de procedimientos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.



Observación: Primer paso para realizar una investigación, al observar podremos tener más elementos para describir y explicar el comportamiento del problema, situación o evento que se está estudiando.



Las ideas: Son las que dan origen a las investigaciones, constituyen el primer acercamiento a la realidad que se investigará. Al principio la idea puede ser bastante indefinida, pero en la medida en que se observa y se analiza en detalle, se podrá transformar en un planteamiento preciso y estructurado.



Consulta bibliográfica: La consulta a especialistas a través de la lectura de libros y artículos, dará fuerza y ampliará el horizonte de una idea.



Preguntas: Las ideas iniciales, la observación del problema y la consulta nos darán pauta para realizar una o varias preguntas. Establecer la pregunta consiste en definir qué es lo que quieres descubrir, preguntas relacionadas con el ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo? ¿Por qué?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?



Objetivo: El para qué de la investigación, puede haber un objetivo general, desglosado en objetivos específicos.



Tipo de investigación: En términos generales existe Investigación Básica e Investigación Aplicada. La primera busca ampliar el conocimiento teórico y general, mientras que la segunda busca solucionar problemas específicos para entregar soluciones que resuelvan problemas de la vida cotidiana e impacten a la sociedad, mediante la generación de nuevos o mejorados productos, servicios o procesos.



Sujetos: Aquellas personas o grupos de personas que forman parte de los colectivos cuyas características, opiniones, experiencias, condiciones de vida, entre otros rasgos y atributos cobran interés particular para las investigaciones con enfoque cuantitativo o cualitativo.

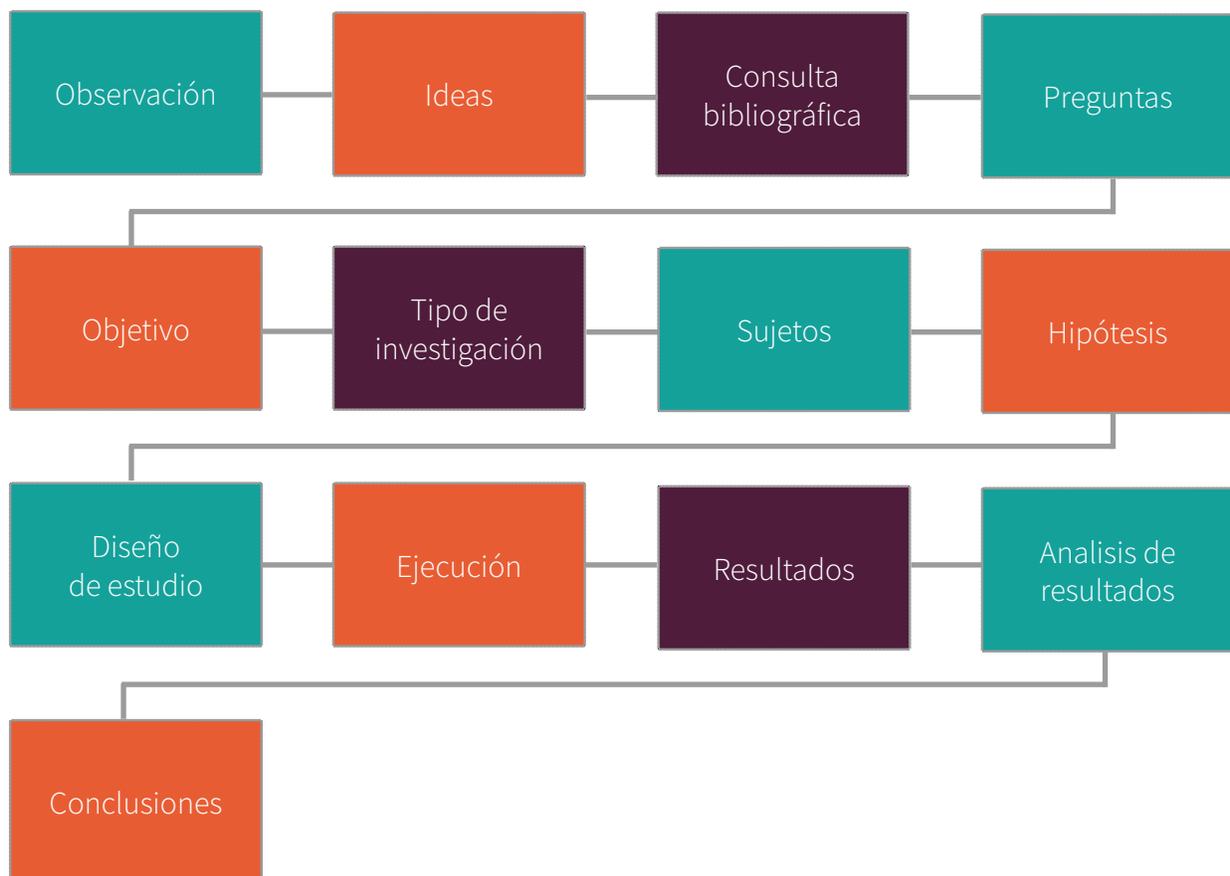
 **Hipótesis:** Respuesta o propuesta tentativa a las preguntas generadas como solución al problema de estudio, o como explicación de un fenómeno.

 **El proceso de investigación** continua con el diseño del estudio, la ejecución, los resultados, el análisis de resultados y las conclusiones.

De manera gráfica se muestra el flujograma de una investigación. Este diagrama puede variar y hacerse más complejo dependiendo de los criterios de los diferentes autores.

a) Versión presencial y virtual

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo de Power Point del proceso de investigación y flujograma, para descargar y uso durante la actividad frente a grupo.



3. La facilitadora o facilitador pedirá al grupo formen dos equipos con número equitativo de personas.

4. Cada equipo iniciará el bosquejo de la investigación “Respeto a la libertad religiosa en mi municipio”. Si bien por el tiempo para realizar la actividad, no puede ser exhaustiva, sí se puede iniciar con algunos elementos como observaciones, ideas, preguntas, objetivo, tipo de investigación, sujetos e hipótesis.

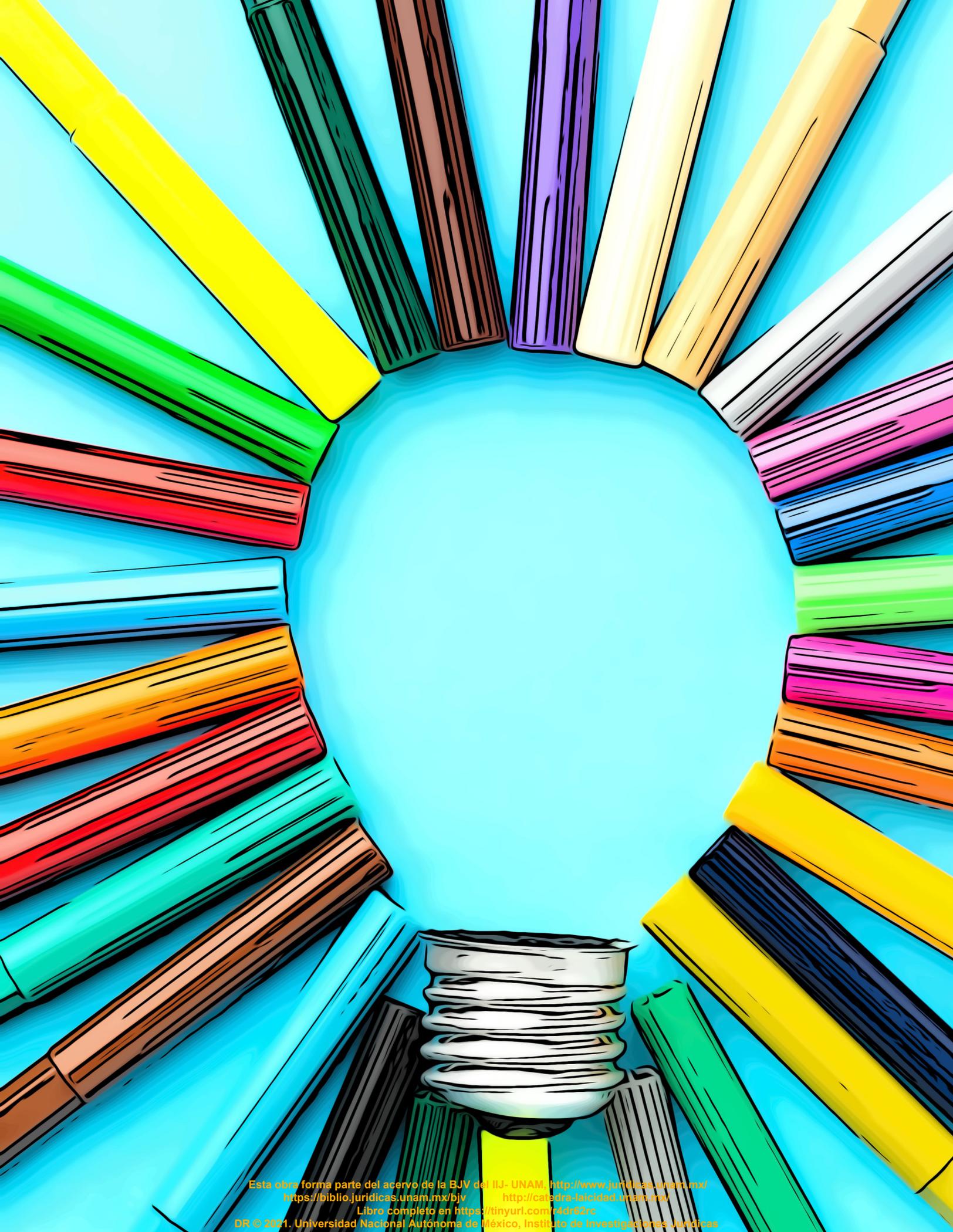
Los equipos construirán un flujograma a partir de los retos en investigación. De manera gráfica mostrarán el posible desarrollo de un proceso investigativo. Aquí un ejemplo al que pueden agregar más casillas de acuerdo a lo que se requiera:



5. En plenaria se presentará el avance de los diferentes flujogramas para retroalimentación del grupo.

6. La facilitadora o facilitador solicitará al grupo observar los puntos comunes y diferencias, así como reflexionar la importancia de la investigación para favorecer la comprensión y mejora de prácticas sociales incluyendo la forma en cómo se viven los Derechos Humanos.

7. Los equipos acordarán si de manera posterior al taller, continuarán con la investigación como una aportación en beneficio de sus municipios.

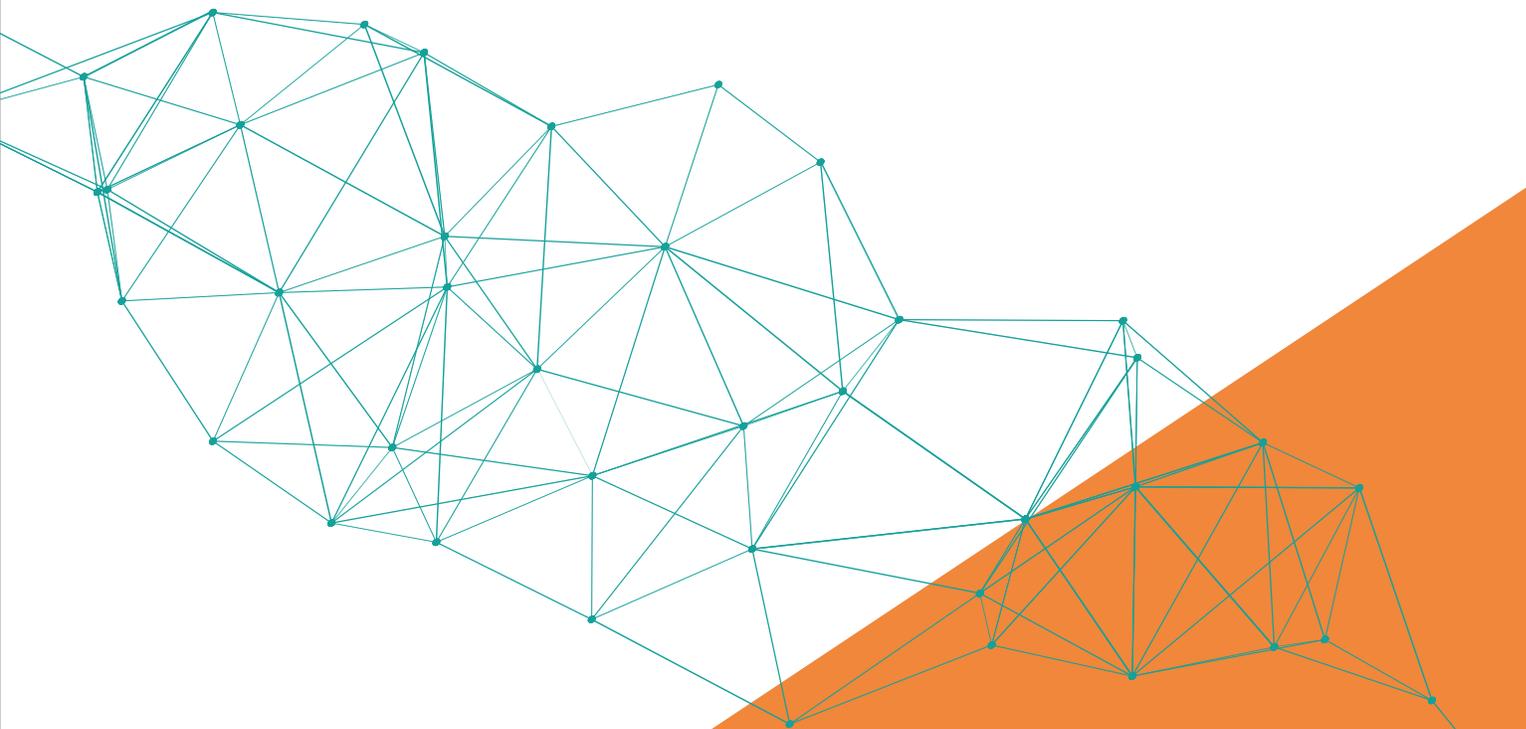


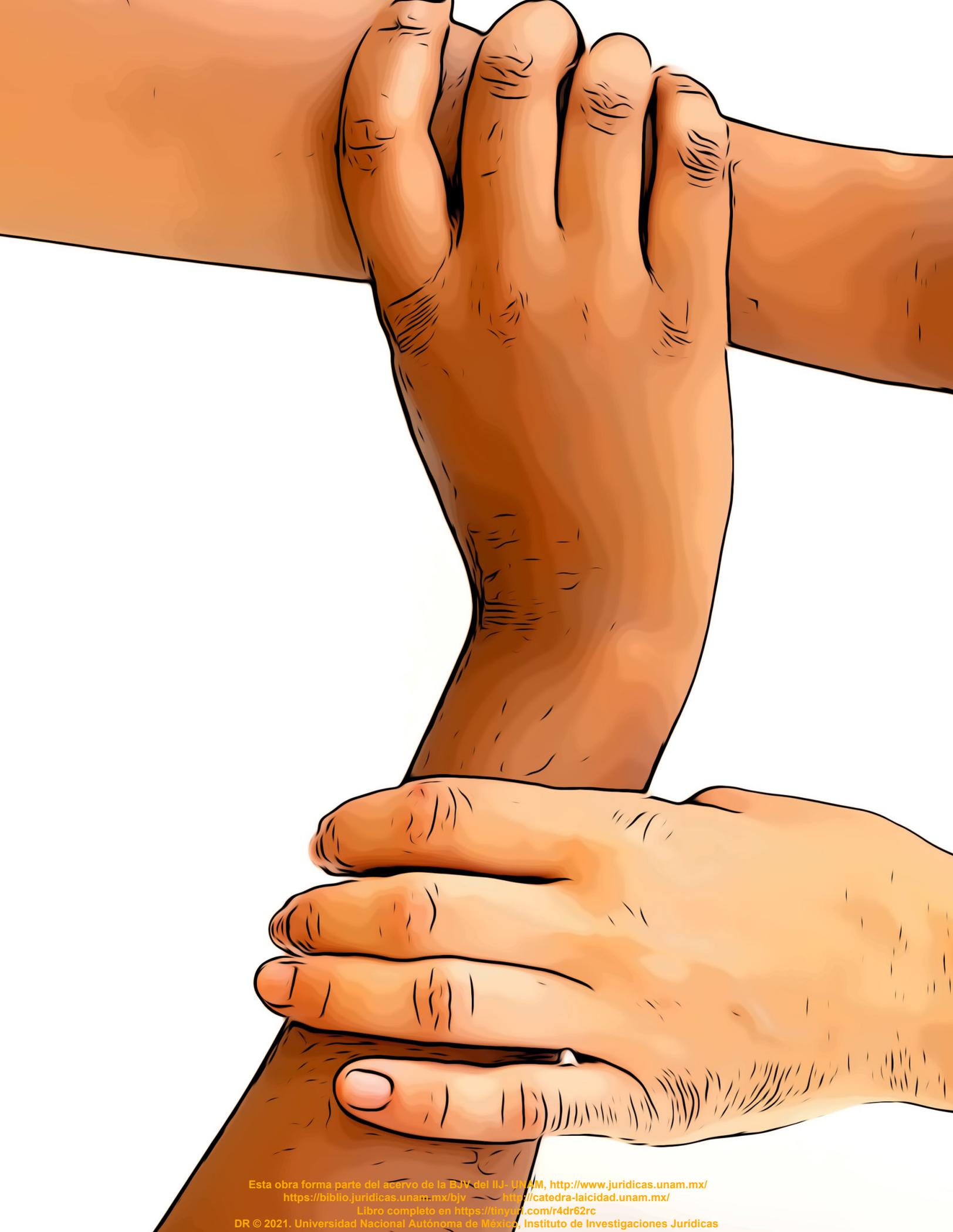
Conclusiones y propuestas de acción

En el ámbito investigativo, hasta el momento sigue estando aliada a una visión restringida del fenómeno religioso, que excluye las experiencias de la sociedad civil y los aspectos informales en el campo de lo religioso, que se separan de los planteamientos y apreciaciones institucionales. Es necesario, entonces, incorporar nuevas perspectivas y definiciones de religión, laicidad y libertad religiosa, de acuerdo con su apropiación y resignificación de la sociedad civil, que desafían las categorías y planteamientos impuestos “desde arriba” sobre el campo religioso.

En este contexto se propone:

-  Identificar y profundizar en las formas en que nuestro país y los países de América Latina entienden los conceptos de laicidad y libertad religiosa.
-  Evaluar cuál es el comportamiento de su país con relación a los modelos de religión (político/gubernamental, experto, religión vivida) ¿Ha priorizado desmesuradamente a uno sobre el resto? ¿cuál es el que ha sido más postergado?
-  Hacer labores de activismo para visualizar perspectivas disidentes para la construcción de saberes entorno a lo religioso y sus implicancias para la libertad religiosa.
-  Construir un flujograma a partir de los retos en investigación. De manera gráfica muestre una idea y posible desarrollo de un proceso investigativo.







SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La propuesta de evaluación y seguimiento de los cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE retoma del aprendizaje experiencial la máxima de aprender con la experiencia, reflexionar y poner en práctica hasta apropiarse lo aprendido.

Como parte de este aprendizaje se busca que quienes accedan a este cuadernillo pedagógico participen en un proceso activo. Que la relación con experiencias previas, la observación y la reflexión les permita identificar lo que está funcionando o puede mejorarse en sus países de origen. Asimismo, proponemos que esta experimentación activa permita que las personas transformen su percepción de conceptos abstractos y entren en acción, dando paso a que surjan nuevas ideas y mayor participación en el diseño y cumplimiento de leyes y políticas públicas que regulen formas de convivencia en sociedades plurales.

Sugerimos que, en la medida de lo posible, las personas que accedan a este material refuercen su aprendizaje al participar como facilitadoras o facilitadores de este cuadernillo pedagógico y compartir el aprendizaje en grupos con los que se relacionen.

Como parte de un círculo virtuoso, a la vez que las personas refuerzan aprendizajes al participar como facilitadoras o facilitadores, esta acción permite sensibilizar a pares sobre la importancia de la laicidad como principio rector del Estado, ofreciendo la oportunidad para que las personas tomen la iniciativa, decidan de manera más consciente y contribuyan a la consecución de mejores resultados.

De esta forma el trabajo individual puede dar paso al diálogo para inspirar y facilitar el que gente de su familia, comunidad, grupo o institución conozca la importancia de la laicidad en diversos contextos.



El siguiente proceso de seguimiento y autoevaluación estará presente en cada uno de los 13 cuadernillos pedagógicos; su importancia radica en que te permitirá evaluar tu avance y conocer opciones para continuar aprendiendo y participando.



Si trabajas como facilitador o facilitadora pide a cada participante lleve a cabo esta actividad, la cual puede realizarse de manera presencial o virtual. En el apartado de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico encontrarás el vínculo para que puedas reproducir el cuadro de opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.

Tu proceso de seguimiento y autoevaluación

Dedica unos minutos a reflexionar sobre la información y actividades realizadas como parte de este cuadernillo pedagógico. ¿Lo que aprendiste puedes continuar aplicándolo en tu vida? ¿Esta información puede ser de utilidad a otras personas?

En el siguiente cuadro te proponemos algunas opciones de participación y seguimiento:

Comparte información de utilidad	<p>En este vínculo encontrarás información de utilidad que puedes compartir en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.</p> <p>De igual forma, tú puedes generar y compartir tu propia información. Para incorporar un diseño atractivo de manera sencilla puedes utilizar la plataforma gratuita Canva.</p>
Incorpora el tema de laicidad como parte de la conversación en tus grupos de convivencia y trabajo	<p>¿Qué opinas de generar reflexión en temas importantes?</p> <p>Puedes propiciar entre tus familiares, amigos y compañeros de trabajo un diálogo semanal en diversas temáticas relacionadas con laicidad.</p>
Denuncia violaciones, no sólo ante las autoridades públicas sino frente a otras personas de tu comunidad	<p>¿Identificas violaciones al principio de laicidad en tu comunidad de origen?</p> <p>Es momento de participar, comenta y rechaza las violaciones a leyes y políticas públicas.</p>
Participa como facilitadora o facilitador	<p>En este vínculo encontrarás los materiales necesarios para que participes como facilitador o facilitadora en temáticas relacionadas con laicidad.</p>
Participa o apoya actividades de asociaciones civiles, instituciones educativas y de investigación que trabajan temáticas relacionadas con laicidad	<p>Acércate a expertas y expertos para seguir aprendiendo y aportar a la construcción de ciudadanía informada.</p> <p>En el apartado <i>Recursos adicionales</i> de este cuadernillo pedagógico encontrarás algunas propuestas.</p>

Al contribuir a multiplicar el aprendizaje, es posible generar de manera exponencial participación informada, que cuestione y proponga mejoras en la elaboración de leyes y políticas públicas libres de posiciones dogmáticas o preceptos morales.

De igual forma, sabemos que el dominio de las competencias plasmadas en este cuadernillo pedagógico vendrá con un proceso que requerirá práctica, acción e inclusive el ajuste de motivaciones y valores, para lo cual proponemos:

1. Regresar a la Actividad introductoria Cuadro CQA+ en donde además de escribir lo que has aprendido, podrás plasmar aquello que consideras que puedes seguir aprendiendo e investigando.
2. Para complementar tu formación sugerimos revisar las lecturas, videos y páginas de internet que encontrarás en el apartado *Recursos adicionales*, así como la colección de libros teóricos y la serie de podcast del proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, a fin de que puedas reforzar tus aprendizajes, aclarar dudas, apropiarte del contenido de forma integral y disfrutar tu contribución.
3. Para reconocer y reflexionar lo aprendido, proponemos que las competencias indicadas en este cuadernillo pedagógico sean evaluadas en dos períodos:



El primero una vez que concluyas este cuadernillo pedagógico.



El segundo después de poner en práctica algunas de las opciones de participación y seguimiento sugeridas.

4. Elige y pon en práctica opciones de participación y seguimiento:



Comparte información de utilidad en redes sociales.



Incorpora el tema de laicidad como parte de la conversación en tus grupos de convivencia y trabajo.



Denuncia violaciones, no sólo ante las autoridades públicas sino frente a otras personas de tu comunidad.



Participa como facilitadora o facilitador para acercar aprendizaje de utilidad a familiares, amigos, estudiantes y compañeros de trabajo.



Participa o apoya actividades de asociaciones civiles, instituciones educativas y de investigación que trabajan temáticas relacionadas con laicidad.

5. Una vez que realices tu segunda autoevaluación de competencias si todavía hay cosas que reforzar, decide un nuevo período de tiempo para fortalecerlas, repite el ejercicio tantas veces sea necesario. Reconoce el reto, pero también la oportunidad de dirigir tu propio aprendizaje.

1ª Autoevaluación

1. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu avance en el dominio de las siguientes competencias marcando la casilla que corresponda (x)

Competencias Cuadernillo pedagógico ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
Identificar los conceptos y principios que sustentan y dan sentido a los Derechos Humanos, la laicidad, la libertad religiosa y la investigación.			
Reconocer y reflexionar las diferencias, lugares comunes e inter relaciones entre los conceptos señalados.			
Comprender la importancia de los Derechos Humanos y su relación con la laicidad.			

2. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu aprendizaje marcando la casilla que corresponda (x)

Aprendizaje Cuadernillo pedagógico ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para mejorar tus conocimientos sobre qué son los Derechos Humanos y cómo están vinculados con la democracia y el Estado laico?			
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para reconocer a la investigación como un campo de reflexión – acción para profundizar la laicidad?			

Puntos que desees o requieres seguir aprendiendo o investigando

2ª Autoevaluación

1. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu avance en el dominio de las siguientes competencias marcando la casilla que corresponda (x)

Competencias Cuadernillo pedagógico ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
Identificar los conceptos y principios que sustentan y dan sentido a los Derechos Humanos, la laicidad, la libertad religiosa y la investigación.			
Reconocer y reflexionar las diferencias, lugares comunes e inter relaciones entre los conceptos señalados.			
Comprender la importancia de los Derechos Humanos y su relación con la laicidad.			

2. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu aprendizaje marcando la casilla que corresponda (x)

Aprendizaje Cuadernillo pedagógico ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para mejorar tus conocimientos sobre qué son los Derechos Humanos y cómo están vinculados con la democracia y el Estado laico?			
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para reconocer a la investigación como un campo de reflexión – acción para profundizar la laicidad?			

Puntos que deseas o requieres seguir aprendiendo o investigando

PARA REFLEXIONAR

El 30,8% de la población de Latinoamérica vivía por debajo del umbral de pobreza en 2019, con un 11,5% en situación de pobreza extrema¹⁰.

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Social Panorama of Latin America 2019*, Santiago, Naciones Unidas, 2019, 18.

RECURSOS ADICIONALES

Lecturas recomendadas

- ✂ Márquez Romero, Raul; y Rocha Cacho, Endy Vaneza (2020) *La Agenda de la Laicidad en 2019*. Ciudad de México: UNAM. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6176/12.pdf>
- ✂ Barrera-Rivera, Abner (2019) “El fundamentalismo religioso y los derechos humanos en América Latina”. *Temas de Nuestra América* 35, no. 65, 159-181. Disponible en <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/12863/17931>
- ✂ Blancarte, Roberto (2006) “Laicidad: la construcción de un concepto de validez universal”. En *Laicidad en América Latina y Europa*, organizado por Néstor Da Costa. Montevideo: CLAEH. Disponible en <https://laicismo.org/wp-content/uploads/2019/08/laicidad-concepto-de-validez-universal-Roberto-Blancarte-2006.pdf>
- ✂ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) *Social Panorama of Latin America 2019*. Santiago: Naciones Unidas. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44989/S1901132_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ✂ Orrego Torres, Ely, ed. (2019) *Las paradojas de la libertad religiosa en América Latina*. Santiago: GEMRIP. Disponible en <https://www.otroscruces.org/wp-content/uploads/2019/07/Las-Paradojas-de-la-libertad-religiosa-en-Am%C3%A9rica-Latina-FINAL.pdf>
- ✂ Salazar Ugarte, Pedro (2008) *Estado laico y derechos sexuales y reproductivos*. Ciudad de México: GIRE. Disponible en <https://docplayer.es/15528412-Estado-laico-y-derechos-sexuales-y-reproductivos-pedro-salazar-ugarte.html>
- ✂ Shakman Hurd, Elizabeth (2008) *The Politics of Secularism in International Relations*. New Jersey: Princeton University.

Páginas web de consulta, asociaciones afines o grupos de trabajo

- ✦ Act Alliance: <https://actalliance.org/>
- ✦ Cátedra Extraordinaria Benito Juárez: <http://catedra-laicidad.unam.mx/>
- ✦ Consejo Nacional de Iglesias Cristianas de Brasil: <https://www.conic.org.br/portal/>
- ✦ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- ✦ International Planned Parenthood Federation: <https://www.ippf.org/countries/mexico>
- ✦ Diakonia: <https://www.diakonia.se/es/>
- ✦ Otros Cruces: <https://www.otroscruces.org/>
- ✦ Red Latinoamericana y del Caribe Católicas por el Derecho a Decidir: <https://redcatolicas.org/>
- ✦ Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe: <https://reddesalud.org/>
- ✦ Mira que te Miro: <https://miraquetemiro.org/>
- ✦ Sentiido: <https://sentiido.com/>

PARA REFLEXIONAR

La región de América Latina y el Caribe está compuesta por 46 países en los que convergen diversas culturas y religiones. De acuerdo con estimaciones del PEW Research Center, en 2020, el 89.7% de su población estará constituida por creyentes adscritos al cristianismo, mientras que el resto se distribuirá entre el budismo, el hinduismo, el islam, las religiones populares y los no afiliados¹¹.

¹¹ Márquez Romero, Raul; y Rocha Cacho, Endy Vaneza, *La Agenda de la Laicidad en 2019*, Ciudad de México: UNAM, 2020, 10.

Videos recomendados

- ✎ Fundación para la Mejora de la vida, la cultura y la sociedad (Americas Chapter). “II Cumbre internacional. De libertad religiosa y derechos humanos”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=XgHZxrjRO0Q>
- ✎ Otros Cruces. “Entrevista: ‘Desafíos globales de la secularización y la libertad religiosa’, junto a la especialista en religiones y relaciones internacionales Elizabeth Shakman Hurd”. Disponible en <https://www.facebook.com/1484001591904381/videos/1212570952462165>
- ✎ Sentiido. “La libertad religiosa no es para discriminar”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=qcabQumia8s>
- ✎ Instituto de Investigaciones Jurídicas. "Cartilla Moral: el principio de la laicidad estatal, IJ-UNAM". Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=dgf-8ytmqBM>
- ✎ Borja Villaseca. La diferencia entre religión y espiritualidad. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=t2R1A33MwHY>

¡Te invitamos a consultar la colección de cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE para descubrir otros ámbitos en los que se refleja la laicidad!

Colección

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta obra forma parte del acervo de la BJV del IJ- UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>

Libro completo en <https://tinyurl.com/r4dr62rc>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas